CLAUSULADO ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

NÚMERO DE PROCESO: INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-017-2019

NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO: 21940002

NÚMERO DE REQUERIMIENTO: 20191600002433

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOSIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO-ACOFADE.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA REVISIÓN DE QUINCE (15) ARTICULOS DE LA "REVISTA DEMOCRACIA ACTUAL" CADA ARTICULO DEBERA CONTAR CON DOS (2) CONCEPTOS DE PAR EVALUADOR, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRTIVO No. 046-2018-1 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. OP-232350 COTIZACION 61189 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Descripción del bien o servicio
LOS PROFESIONALES ACADÉMICOS DEBERÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. CADA PAR ACADÉMICO DEBE REVISAR Y DAR CONCEPTO A LOS ARTÍCULOS. 2. ENTREGAR LA EVALUACIÓN DEL O LOS ARTÍCULO(S) REVISADO(S) EN UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (08) DÍAS CALENDARIO. 3. ANEXAR EL FORMATO ENVIADO POR EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE PAGO DE CADA EVALUACIÓN. 4. REALIZAR EL TRABAJO BAJO LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA LEGAL ACERCA DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, CON EL FIN DE PRESERVAR LOS DERECHOS DE LOS AUTORES Y DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. 5. ATENDER LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES QUE REQUIERA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS (02) DÍAS CALENDARIO. 6. CADA PAR ACADÉMICO PUEDE EVALUAR UNO O VARIOS ARTÍCULOS DENTRO DE LAS TEMÁTICAS PLANTEADAS POR EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. 7. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPRENDE LA REVISIÓN DE QUINCE (15) ARTÍCULOS Y CADA ARTÍCULO REQUIERE DE DOS (02) PERSONAS (PARES ACADÉMICOS Y/O EVALUADORES).

CLAUSULADO ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

CONDICIONES TÉCNICAS

• EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIA PARA REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS Y ESTAR EN CONDICIONES DE SUMINISTRAR LOS DOS (02) PARES ACADÉMICOS POR ARTÍCULO.

• EL PERSONAL A CONTRATAR DEBE TENER CONOCIMIENTOS POR LO MENOS EN:
-ESTUDIOS EN DERECHO
- CONOCIMIENTO EN TEMAS ELECTORALES, DEMOCRACIA, DERECHO CONSTITUCIONAL, ETC.

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (1) MES.

PLAZO DE ENTREGA: EL MÁXIMO PLAZO DE ENTREGA DE LOS PARES ACADÉMICOS DEBERÁN HACER ENTREGA DEL SERVICIO EN UN PLAZO DE OCHO (08) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LEGALIZADA LA ORDEN DE SERVICIO.

FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD PAGARÁ DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y APROBADOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE DESIGNADO POR LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES PREVIA EXPEDICIÓN DEL CUMPLIDO DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. LA ACREDITACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE PLANILLA ÚNICA DE PAGOS, FORMULARIO, RECIBO DE PAGO U OTRO MEDIO AUTORIZADO POR LA LEY.

ENTREGABLES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS TIEMPO Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA EN ESTE CLAUSULADO, OP-232350 EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 046-2018-1 CON EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

CLAUSULADO ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

OBLIGACIONES GENERALES AL MOMENTO DE PRESTAR LA CUENTA DE COBRO: EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE FACTURAR DEBERÁ ANEXAR:
A. CERTIFICACIÓN BANCARIA
B. PLANILLA DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
C. CUMPLIDO EXPEDIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR TODAS CONDICIONES QUE SE GENEREN DEL OBJETO DE ESTA CONTRATACION.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N°756 DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2019 POR QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE, ($15.000.000) IVA INCLUIDO.

VALOR DE LA ORDEN: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE, ($14.458.500), IVA INCLUIDO.

SUPERVISOR: JAIME ANDRES USUGA MARIN

Este contrato se firma electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.